

Propone PAN la 'Ley Ulises' contra fiscales *patito*

Con una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local, en materia de requisitos de elegibilidad, el PAN busca asegurar que quien asuma las funciones del fiscal general ante una ausencia definitiva, cumpla con los mismos requisitos que establece la Constitución.

De esta manera el legislador Aníbal Cañez presentó la "Ley Ulises" para asegurar que el titular de la Fiscalía sea una persona preparada y no alguien "improvisado".

"El nombramiento que hace el Congreso de la persona fiscal general, es con base a requisitos legales y no al contentillo de los intereses de algún partido o grupo, por lo que buscamos que, quien esté al frente de la Fiscalía ante una ausencia temporal, tenga experiencia, capacidad, autonomía e independencia", destacó.

Expresó que la procuración de justicia en la capital no debe ser manipulada por ningún grupo, por lo que se busca modificar la ley para evitar que personas sin la preparación suficiente asuman el cargo ante la ausencia definitiva del titular de la FGJ.

"Nosotros tenemos el compromiso de legislar para las y los ciudadanos víctimas de delitos, mientras que Morena desgraciadamente hace exactamente lo contrario, que es utilizar las lagunas jurídicas para seguir garantizando la impunidad", dijo.

Cañez señaló que en Iztapalapa hay situaciones que se han denunciado por corrupción de la exalcaldesa Clara Brugada, como la construcción de centros comerciales o las empresas ligadas al alcalde interino, Raúl Basulto, que recibe contratos de la demarcación.

"Pero ahí no se investiga por ser la tierra de la exfiscal, de la candidata y base electoral del grupo Iztapalapa", aseveró. /24HORAS



QUEJA. El legislador de Acción Nacional señaló que el órgano de justicia no debe estar en manos de un representante de partido político, ni responder a lineamientos electorales de cara al 2 de junio.

